

# Mendoza Activa: comerciantes del Valle de Uco que adhieran a billeteras virtuales pueden recibir dinero por el total de las compras

13 febrero, 2021



Los reintegros realizados por el Gobierno provincial, en diversos Programas de asistencia al sector productivo e industrial, pueden ser utilizados en compras a comercios y de servicios. El total de las transacciones puede abonarse con dinero a través de la billetera virtual.

El Ministerio de Economía y Energía realizó en Valle de Uco, durante dos jornadas, talleres de trabajo sobre el uso y beneficios de las billeteras virtuales, en el marco del programa de reactivación económica Mendoza Activa. Los mismos estuvieron dirigidos a comercios, prestadores de servicios turísticos, de servicios educativos, turismo aventura, hotelería y gastronomía. El objetivo fue lograr que la mayor cantidad de comercios del Valle de Uco sean parte del Programa

y reciban la devolución del porcentaje correspondiente a la inversión privada, mediante billetera virtual y/o crédito fiscal.

“El Programa Mendoza Activa tiene cuatro tipos de billeteras virtuales, de acuerdo a las líneas que promueve. El incentivo a la inversión que promueve Mendoza Activa, esa devolución que se le realiza al empresario, ya está depositado en muchos casos. Ese reintegro que le hace el Estado provincial el empresario o emprendedor está obligado a gastarlo en comercios locales en cada uno de los departamentos. Por eso es importante ser parte del Programa Billetera Virtual, porque hay dinero disponible para compras pero quienes tienen ya los fondos depositados deben tener opciones de compra, por eso es importante que el comerciante o el prestador de servicios adhiera al programa”, informó Edgar Rodríguez, funcionario del Ministerio de Economía y Energía del Gobierno de Mendoza.

“El dinero de billetera virtual se puede gastar en una estación de servicio, en una agencia de autos, en un mayorista de alimentos, una casa de ropa deportiva o agroquímica. El programa está disponible para todos”, remarcó el funcionario del Gobierno de Mendoza.

Un 25% de los fondos que tiene la billetera virtual, el Estado provincial exige se gasten en rubros que fueron castigados por la cuarentena. Es decir, el turismo, jardines maternos, clubes, gimnasios y demás comercios que fueron afectados por la pandemia deben ser beneficiarios directamente con lo que gaste el propietario de la billetera virtual del reintegro del Estado que le ha efectuado. El presupuesto del programa Mendoza Activa es aproximadamente de 4.500 millones, y aproximadamente 1.500 millones se destina a la billetera virtual, Por lo tanto, de esos fondos un 25% debe volcarse en los rubros más castigados por la pandemia.

Hasta el mes de enero, y a través del Programa Mendoza Activa, el Valle de Uco en su conjunto tenía más de 600 millones

presentados en proyectos de inversión que ya se realizan o realizarán. Por lo tanto, ya hay muchos reintegros (y otros a efectuarse) y una parte importante ya está en las billeteras virtuales de los beneficiarios.

Se estima que muchos de esos fondos -que ya el Estado provincial está reintegrando a los privados que invirtieron en toda la provincia- deberán gastarse en zonas turísticas. Por lo tanto, funcionarios de la cartera de Economía instaron a los prestadores de turismo del Valle de Uco a adherirse a la cartera de Billetera Virtual. No tiene costo su adhesión, y las transacciones tienen menos costos que las billeteras que actualmente se encuentran en el mercado.

En lo que respecta a su funcionamiento, el comerciante recibe un aplicativo y a la vez una clave, lo que le permite ingresar y recibir dinero por código QR o tarjeta plástica. No hay restricción de monto en la transacción y se transfiere dinero de la transacción directamente a la billetera virtual del comerciante. El total de la operación puede abonarse con dinero. También, el beneficiario del reintegro cuenta con bono fiscal (crédito fiscal), que puede utilizarse si el comerciante lo acepta. O, existe una tercera opción, que el pago de las transacciones puede realizarse también mediante dinero de la billetera virtual y crédito fiscal.

Para obtener mas información e inscribirse, se puede ingresar al siguiente [link](#).

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*